



México, D. F. del 16 al 22 de marzo de 2006

“Los pueblos indígenas y el agua”

El agua es esencial para la vida. Forma parte de uno de los elementos constitutivos del universo (el agua, la tierra, el viento y el fuego) en diversas culturas y civilizaciones. Es el elemento primario de la creación, donde se gesta la vida. Para la mayor parte de los indígenas americanos, por lo menos, el agua se asocia con el origen, con el aspecto femenino del universo. Como fuente de origen, se asocia con el líquido amniótico en el cual se gesta el feto; como agente purificador, las destrucciones-creaciones del mundo se expresan en forma de diluvio, y en los rituales el agua se emplea para purificar a los iniciados en las fases liminales. Asociada a la mujer y al origen, el agua se relaciona con las serpientes originarias: los meandros descritos por los afluentes, arroyos y ríos se asemejan al movimiento reptante de los ofidios. En todo caso, para los pueblos indígenas el agua es un ser vivo, es una deidad, y no de las menores, pues así como la sangre es el “agua del cuerpo”, el agua es “la sangre de la tierra”. Por ello, el agua escasa, sucia, contaminada, desperdiciada, es un reflejo de que la tierra está enferma; de que “padece un cáncer” y que su destino es su desaparición, su muerte. Sin agua no hay vida, ni origen, ni destino.

En los sistemas de pensamiento indígena el agua, como los demás elementos y seres de la naturaleza, está viva. Y esto hace toda la diferencia con aquellos otros sistemas para los cuales no se trata sino de recursos. Por ello, en los sistemas jurídicos, al no existir como “sujetos de derecho”, su protección y su respeto se vuelven difíciles, si es que no imposibles. Así, el considerar al agua y a los demás “recursos” de manera ya no “cosificada” sino como “otro” ser de la vida, quizás nos pudiera iluminar sobre la forma de preservar y cuidar nuestro entorno y los elementos que lo componen, entre los cuales la vida es de trascendental importancia.

Desde la Cumbre de la Tierra de Río, en 1992, las conferencias relacionadas con los recursos hídricos y el medio ambiente han destacado a menudo el papel de las poblaciones indígenas en sus propuestas para la acción. Estos pueblos detentan un valioso conocimiento, y durante siglos han desarrollado formas de vida en armonía con su entorno. Por esta razón se les ha ido reconociendo como actores imprescindibles para asegurar un desarrollo sostenible a nivel local.

¿Dónde nos encontramos actualmente? ¿Qué derechos detentan las poblaciones indígenas sobre los recursos hídricos que han usado y protegido durante generaciones?, ¿Se ve su voz reflejada sobre las políticas nacionales relacionadas con el agua? Estas son algunas de las cuestiones que se tratarán de abordar en esta sesión temática “los pueblos indígenas y el agua” en el marco del IV Foro Mundial del Agua.

¿Qué son las poblaciones indígenas?

También llamadas “nativas” o “tribales”, las poblaciones indígenas habitan en todos los continentes y tienen lazos tradicionales con la tierra, el agua y la fauna de sus dominios ancestrales. El Grupo de trabajo sobre Poblaciones Indígenas las define de la siguiente manera:

“Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y colonización que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen actualmente sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.” (Estudio del Problema de la Discriminación contra las Poblaciones Indígenas, J. Martínez Cobo, Relator Especial de las Naciones Unidas, 1987).

En el Convenio 169, los pueblos indígenas o tribales se consideran aquellos cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial. Son considerados indígenas por el hecho de

descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, señala el citado Convenio, la conciencia de la identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental

Los pueblos indígenas y sus derechos

En las últimas décadas se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Algunos instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT reconocen y afirman derechos esenciales de los pueblos indígenas y tribales en relación con sus tierras y sus recursos naturales.

1982

El establecimiento del [Grupo de trabajo sobre Poblaciones Indígenas](#), un órgano subsidiario de la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Este Grupo de Trabajo empezó a preparar un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas en 1985, este proyecto se encuentra aún en proceso de revisión.

1989

Convenio Núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la OIT

Es un acuerdo internacional firmado por los gobiernos de algunos países y hasta ahora el único instrumento internacional que reconoce a los pueblos indígenas el derecho a un territorio propio, a una cultura y un idioma; compromete a los gobiernos firmantes a respetar unos estándares mínimos en la ejecución de estos derechos. Se establece que los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, en particular los aspectos colectivos de esa relación.

Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. Para tales efectos, los Estados deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras.

1992 Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Principio 22: "Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y sobre el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible".

Agenda 21

Capítulo 8 (5): "Adoptar sistemas integrados de gestión, especialmente para la ordenación de los recursos naturales; se deberían estudiar los métodos tradicionales o autóctonos y utilizarlos cuando resultaran ser útiles".

Se cita a las poblaciones indígenas en varias partes del Capítulo 18, en concreto: "Es preciso contar con tecnologías innovadoras, entre ellas las tecnologías locales mejoradas para aprovechar plenamente los recursos hídricos limitados y protegerlos contra la contaminación." (Capítulo 18, 2)

Convenio sobre la diversidad biológica

Artículo 8 (j): "Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda: (...) con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente."

Paralelamente a la Cumbre de la Tierra de Río, las poblaciones indígenas se encontraron en Kari Oca, Brasil, y adoptaron la Carta de la Tierra de los Pueblos Indígenas.

1994

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el [Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo](#) (1995-2004), para "fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud". El tema del decenio es: "Las poblaciones indígenas: la colaboración en acción".

1995

La Comisión de Derechos Humanos estableció su propio Grupo de Trabajo para examinar el [proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas](#), presentado por los expertos sobre derechos humanos del Grupo de trabajo y aprobado por la Subcomisión. Más de 100 organizaciones indígenas participan en este Grupo de Trabajo. La declaración está todavía sometida a discusión.

2000

Segundo Foro Mundial del Agua, La Haya, Países Bajos,

Lanzamiento del proyecto de la Ley de Aguas y Derechos Indígena ([WALIR](#)) que busca trabajar como grupo de expertos con el fin de contribuir al reconocimiento de los derechos indígenas sobre el agua y de los sistemas tradicionales de gestión de los recursos hídricos. [Sesión Especial](#) dedicada al Agua y Poblaciones Indígenas, organizada por la UNESCO-CSI (Regiones Costeras e Islas Pequeñas).

Creación del [Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas](#). Su mandato es examinar las cuestiones indígenas relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos. Su primera Sesión tuvo lugar en 2002.

2001

[Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia](#). Numerosos debates sobre los derechos de los pueblos indígenas.

[Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural](#): Uno de los compromisos realizados por los Estados Miembros en las principales líneas de acción para la aplicación de la Declaración consiste en:

"Respetar y proteger los sistemas de conocimiento tradicionales, especialmente los de las poblaciones autóctonas; reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales, y favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales." (14)

2002

La [Declaración de Kimberley](#), resultado de la Cumbre Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible.

2003

Tercer Foro Mundial del Agua, Kioto, Japón: Se trataron cuestiones relativas a las poblaciones indígenas durante la sesión temática sobre [Agua y Diversidad Cultural](#). Uno de los resultados más relevantes de la sesión fue la [Declaración de Kioto de los Pueblos Indígenas sobre el Agua](#).

21-25 de julio: 21ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas: "Los Pueblos Indígenas y la Globalización".



Te Wahipounamu, Nueva Zelanda, una zona de gran importancia espiritual y cultural para los pueblos Ngāi, que llegaron a este territorio hace más de 900 años.

Guardianes de la diversidad cultural y biológica

Las poblaciones indígenas representan casi 300 millones de personas, hablan más de 5.000 lenguas y viven en más de 70 países repartidos en los cinco continentes, desde el Ártico hasta el Amazonas, del Sahara a Australia. La mayoría - más de 150 millones - viven en Asia, en países como Bangla Desh, Birmania, China, India, Indonesia, Japón, Malasia, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia. Alrededor de 30 millones de indígenas viven en América Latina. En Bolivia, Guatemala y Perú, las poblaciones indígenas suponen más de la mitad de la población. México cuenta con la población indígena más grande del continente americano, con alrededor de 13 millones de indígenas y más de 60 grupos etnolingüísticos.

Muchas de las zonas de mayor diversidad biológica del planeta están habitadas por indígenas. Los países mega-diversos albergan más de dos tercios de los recursos biológicos de la Tierra, son también territorios tradicionales de la mayoría de las poblaciones indígenas del mundo.

Sus estilos de vida son modelos de conservación y de consumo sostenible de los recursos biológicos. Diversos estudios han mostrado que esa diversidad biológica y cultural está fuertemente vinculada: esta es la lengua que contiene y transmite el conocimiento ecológico acumulado por los pueblos indígenas.

El conocimiento indígena y la ciencia

La visión del mundo de los indígenas, contrariamente al pensamiento científico, no contrapone Cultura y Naturaleza, ni separa lo racional de lo espiritual. Las personas, las plantas y los animales están interconectados a través de una red de relaciones simbólicas y obligaciones y correspondencias ecológicas y sociales..

La globalización

El mercado global posee una visión de la relación del hombre con su entorno opuesta a los estilos de vida autóctonos: orientada hacia el beneficio, establece una relación utilitaria con la naturaleza, mientras que la relación entre los pueblos indígenas y su medio ambiente es más simbiótica y, sobre todo, holística. Cada vez más, este mercado global se impone a los sistemas locales.

Debido a que habitan en ecosistemas frágiles o especialmente variados, las poblaciones indígenas se han visto a menudo empobrecidas, desplazadas o reducidas por la agricultura intensiva, las industrias madereras y el desarrollo de infraestructuras.

Sudáfrica - hace siglos, los San, o Bushmen, eran los únicos habitantes de la zona semiárida de Kalahari en Sudáfrica. Vivían como cazadores en grupos familiares y habitaban unas zonas territoriales llamadas N!ore. Eran seminómadas y sólo migraban cuando su fuente de agua se había secado. Cuando los alimentos se volvían escasos en algunas zonas, ellos ayudaban a otras tribus San permitiendo que visitaran su N!ore. Los San inventaron maneras de acceder y proteger el agua sin agotar sus escasas reservas.



Los bushmen del desierto del Kalahari

Cuando los nuevos pobladores llegaban con su ganado, el frágil equilibrio que los San había establecido con su medio ambiente se destruía - irónicamente, la costumbre de compartir sus recursos los desposeyó de sus tierras. Los nuevos pobladores introdujeron nuevas tecnologías tales como perforadoras, que bombeaban masas de agua de las profundidades de la tierra; las manadas de ganado, cada vez mayores, agotaron sus recursos hídricos y

alimentarios. Finalmente, los San fueron despojados de sus tierras: considerados como nómadas, no se les asignó ninguna tierra ni servicios.

Asia, Tailandia - según las poblaciones Karen que habitan al norte de Tailandia, "si comes del bosque, debes protegerlo, y si bebes del río, debes conservarlo". Su estrategia de uso de la tierra se basa en el mantenimiento de cuatro categorías de tierra que se distinguen por su uso, situación y modelo de propiedad: los arrozales, el cultivo migratorio, el bosque comunitario y el bosque divisorio. Los campos se cultivan únicamente durante una o dos estaciones antes de volver a ponerlas en barbecho. El cultivo de parcelas rota cada 7 o 10 años. Así, las poblaciones Karen mantienen un alto nivel de diversidad biológica – incluso, las parcelas de barbecho son utilizadas para proveer plantas medicinales, alimento en forma de hongos, tubérculos y brotes. Sin embargo, actualmente, las plantaciones comerciales y las políticas del estado animan a la agricultura permanente e intensiva, reduciendo los barbechos y agotando las tierras. Este modelo de agricultura importado de Occidente ya ha tenido impactos negativos en otros países de Asia Pacífica como Indonesia, Papua Nueva Guinea, Filipinas y Vietnam, donde el bosque tropical ha sido reemplazado por pastos de *Imperata cylindrica*, una maleza sumamente difícil de controlar para un único trabajador y que produce un efecto adverso en el rendimiento de la cosecha, provocando a menudo el abandono del campo.

América Latina



Construcción de una carretera que facilitará el acceso al Amazonas.

La Cuenca del Río Amazonas, un bosque tropical húmedo que se extiende a lo largo de nueve países latinoamericanos, alberga a más de 300 poblaciones indígenas. Los gobiernos de Brasil, Ecuador y Perú utilizan la tierra y los recursos para aumentar el ingreso de sus países; las corporaciones transnacionales extraen materias primas como oro, estaño, hierro y petróleo. Otros proyectos de "desarrollo" importantes incluyen la construcción de presas y caminos. Debido a esta explotación intensiva, se han desalojado o destruido millones de hectáreas de bosque. Las poblaciones indígenas todavía se esfuerzan por conservar sus tierras.

Asia, China - Implicación de las poblaciones locales

Los Qiang viven en los valles del Río Minjinga, un afluente importante del río Yangtze, en China. Esta región, importante por sus bosques de montaña, ha sufrido una deforestación a gran escala durante las últimas cuatro décadas, provocando la erosión y la desertificación. Un proyecto de rehabilitación de esta cuenca ha integrado a los Qiang y a sus prácticas de gestión forestal, teniendo en cuenta su principal fuente de ingresos: el cultivo de plantas medicinales. Se han plantado árboles en terrazas: franjas horizontales de vegetación original alternadas con franjas de plantas de semillero. Las especies autóctonas son así conservadas, previniendo la erosión del suelo, manteniendo las tradiciones locales, los ingresos locales e implicando y motivando a los Qiang a participar en el proyecto de conservación.

América Latina, Chile - Las iniciativas locales producen resultados eficaces



Los habitantes de Chugungo, pequeña comunidad de Chile, padecieron escasez de agua durante años, por lo que tenían que transportar el agua desde fuentes lejanas y, además, pagarla. Ante esta situación propusieron una solución innovadora. Unas enormes redes de plástico atrapan la niebla; las gotas comprimidas se captan a través de canales y se transportan a través de las tuberías que descienden desde las montañas hasta el pueblo donde los habitantes han construido depósitos de agua. Estas redes les ha proporcionado un agua de una calidad suficiente para satisfacer sus necesidades

básicas, y les ha permitido cultivar 4 hectáreas de huertos comunitarios.

Información basada en:

http://www.wateryear2003.org/es/ev.php-URL_ID=5550&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

- Hoja informativa n°10 de ACNUDH: "Indigenous Peoples and the Environment" ("Las Poblaciones Indígenas y el Medio Ambiente")
- Sitio web UNESCO/LINKS (Sistemas de conocimiento Locales y Autóctonos)
- Base de datos de las mejores prácticas sobre el conocimiento indígena de la UNESCO/NUFFIC
- D. Nakashima and M. Roué. 2002. Conocimiento indígena, Poblaciones y Prácticas Sostenibles. En Vol.5, Enciclopedia de Cambio Medioambiental Global
- UNESCO/El hombre y la biosfera (MAB)
- Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, Sesión Temática II.12 sobre "La Ciencia y Otros Sistemas

Permanent Forum on Indigenous Issues and Water

Background of Forum

The Forum, which meets once a year for 10 days, is the first official United Nations body where indigenous voices nominated by indigenous peoples can be heard as members. It advises and makes recommendations to the Economic and Social Council on economic and social development, culture, human rights, the environment, education and health. It has also been asked to raise awareness, promote the integration and coordination of activities relating to indigenous issues within the United Nations system, and prepare and disseminate information on indigenous issues. States, United Nations bodies, intergovernmental organizations, non-governmental organizations and organizations of indigenous people may take part as observers.

The Forum's 16 Members -- eight nominated by indigenous organizations and eight nominated by States -- may serve in their personal capacities for up to two three-year terms. Among the 16 elected to serve for the three-year period from January 2005 to December 2007 are a number of new members.

Those nominated by indigenous organizations include: Hassan Id Balkassm (Amazigh, Morocco), Michael Dodson (Yawuru, Australia) Wilton Littlechild (Cree, Canada), Aqqaq Lyng (Inuit, Greenland), Nina Pacari Vega (Quichua, Ecuador), Pavel Sulyandziga (Udege, Russian Federation), Parshuram Tamang (Tamang, Nepal) and Victoria Tauli-Corpuz (Igorot, Philippines).

Those nominated by States include: Eduardo Aguiar de Almeida (Brazil), Yuri Boychenko (Russian Federation), Ralph Joey Langeveldt (Khoisan, South Africa), Merike Kokaev (Estonia), Otilia Lux de Coti (Maya, Guatemala), Ida Nicolaisen (Denmark), Liliana Muzangi Mbella (Democratic Republic of the Congo) and Qin Xiaomei (China).

The United Nations will host an expected 1,500 indigenous leaders, activists and representatives who will participate in the Permanent Forum on Indigenous Issues from 16 to 27 May. At this, its fourth session, the Forum will examine situations faced by indigenous peoples as countries and organizations strive to meet the Millennium Development Goal targets, with special focus on the first two Goals -- to eradicate extreme poverty and hunger and to achieve universal primary education.

Often the most marginalized peoples in society, without adequate access to education, health care and water, indigenous peoples are frequently deprived of the right to participate in and shape their own sustainable human development. Concerns have been raised that the achievement of the development goals agreed by all Member States five years ago at the Millennium Summit could inadvertently result in harm done to indigenous and tribal peoples, and there have been calls to revise the Millennium Goal indicators to capture their specific needs. With its mandate to oversee and coordinate efforts involving indigenous peoples within the United Nations system, the Permanent Forum is in a position to effectively advance the concerns of indigenous peoples over the next 10 years as Millennium Goal-related projects are implemented.

Scheduled to speak at the opening of the session, at 11:30 a.m. 16 May in Conference Room 2, are United Nations Deputy-Secretary-General Louise Fréchette, a Vice-President of the General Assembly, Economic and Social Council Vice-President Ambassador Johan Verbeke, and Assistant Secretary-General and Special Adviser on Gender Issues and the Advancement of Women, Rachel Mayanja. The session will begin with ceremonial music and a blessing by Sid Hill, the traditional Chief of one of the native peoples of New York, the Onondaga.

That afternoon, United Nations Millennium Project Director and Adviser to the Secretary-General, Jeffrey Sachs, will launch the high-level discussion on the Millennium Development Goals concerning extreme poverty and hunger. Also participating will be United Nations High Commissioner for Human Rights Louise Arbour and the Secretary-General's Chef de Cabinet Mark Malloch Brown. Observers representing Member States, United Nations bodies, indigenous groups and non-governmental organizations are invited to participate as well.

A number of other experts are expected to participate throughout the two weeks of the Forum, including José Antonio Ocampo, Under-Secretary-General for Economic and Social Affairs and Coordinator of the Second International Decade of the World's Indigenous People, and high-level representatives from the United Nations system and other international organizations.

On 23 May, the Forum will hold a dialogue with two independent experts working with the Commission on Human Rights: Rodolfo Stavenhagen, Special Rapporteur on the situation of the human rights and fundamental freedoms of indigenous people, and Miguel Alfonso Martínez, Chairman of the Working Group on Indigenous Populations.

A pre-session meeting from 11 to 13 May included a session with the United Nations Inter-Agency Support Group on Indigenous Issues. Composed of representatives from United Nations departments, agencies, funds and programmes and other inter-governmental organizations, the Group was established to promote the mandate of the Permanent Forum within the United Nations system. At its annual meeting last September, the Group stressed that indigenous and tribal peoples have the right to benefit from the Millennium Development Goals, and from other goals and aspirations contained in the Millennium Declaration, to the same extent as all others.

Throughout the session, the Forum will focus on its mandated topics of economic and social development, environment, health, human rights, culture, and education. It will also address follow-up to previous special themes and future work.

Last December, the General Assembly proclaimed the Second International Decade of the World's Indigenous People, beginning in January 2005, for the purpose of strengthening international cooperation to solve problems faced by indigenous people in areas such as culture, education, health, human rights, the environment and social and economic development, through the implementation of programmes, projects, technical assistance and standard-setting activities (resolution 59/174). The Assembly asked the Secretary-General to appoint the Under-Secretary-General for Economic and Social Affairs as Coordinator for the Decade and to establish a voluntary fund as a successor to the current Voluntary Fund, and it urged all parties involved in negotiations on the declaration on the rights of indigenous peoples to present a final draft for adoption as soon as possible.

Numerous special events are scheduled, such as films, presentations, exhibitions, book launches and panel discussions on a variety of topics, such as human rights violations, poverty reduction, indigenous economies, Native American writers and the protection of sacred species. An exhibition mounted by the Department of Public Information will be opened at a cultural event and reception at 6:10 p.m. on Tuesday, 17 May, in the Public Lobby of the Visitor's Entrance. A list of special events is available at www.un.org/esa/socdev/unpfii/4session/sidevents05.htm. Documentation for the fourth session can be found at www.un.org/esa/socdev/pfii/documents.

Since indigenous peoples are invisible in the process of defining the Millennium Development Goals, their perspectives should be included in the review of the Goals' implementation, so that the achievement of the Goals will not exacerbate poverty among indigenous peoples. Achieving the Goals should respect indigenous concepts of development, take into account indigenous identity and cultures and be founded on a rights-based approach.

Indigenous Children's Education and Indigenous Languages

An expert paper on Indigenous children's education and indigenous languages (document E/C.19/2005/7) shows that educational models for indigenous and minority children that use mainly dominant languages as languages of instruction have extremely negative consequences on the right to education and perpetuate poverty. Education through the dominant language prevents access to education, since it creates linguistic, pedagogical and psychological barriers. Without education mainly in the mother tongue in public schools, with good teaching of a dominant language as a second language, most indigenous peoples have to accept education through a dominant/majority language, at the cost of the mother tongue which is displaced, and often replaced, by the dominant language.

Research on results of indigenous and minority education shows that the length of education in the mother tongue is more important than any other factor -- including socio-economic status -- in predicting the educational success of bilingual students. The worst results are with students in programmes where the students' mother tongues are not supported at all. Education in the dominant language curtails the development of capabilities in indigenous children and perpetuates poverty. The report presents recommendations to address these problems.

Free, Prior and Informed Consent

The Permanent Forum will have before it the Report of the International Workshop on Methodologies regarding Free, Prior and Informed Consent and Indigenous Peoples (document E/C.19/2005/3). The Workshop, held from 17 to 19 January 2005 and attended by 67 experts, examined the legal instruments and practices relevant to the principle of free, prior and informed consent, heard examples and identified challenges to its application. The principle was particularly relevant in relation to policies, treaties, indigenous lands, natural resources, extractive industries, conservation, building of hydroelectric dams and tourism. The experts recognized that not consulting indigenous peoples who are the end-users -- and sometimes the victims -- of development projects may lead to delays, lack of sustainability, conflicts and loss of their resources.

Free, prior and informed consent was an evolving principle, adaptable to different realities. It should be viewed as a process leading to equitable solutions in co-management and decision-making. Recommendations to the Permanent Forum included promoting better methodologies on free, prior and informed consent; making governments, the private sector and indigenous peoples aware of the principle when planning development projects; and developing the capacity of indigenous peoples to participate in the process.